

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE EDUCACION

ANGOL,

27 MAR. 2013

AUTORIZACION N°

445 . 1

VISTOS:

a) Ley N° 20641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, Departamento de Educación para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886 del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Solicitud de Asistencia Técnica de Director Sr. José Muñoz Parra, de acuerdo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial 20.248.-

e) Licitación N° 4262-1-LE13 de fecha 21 de Marzo del año 2013.-

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

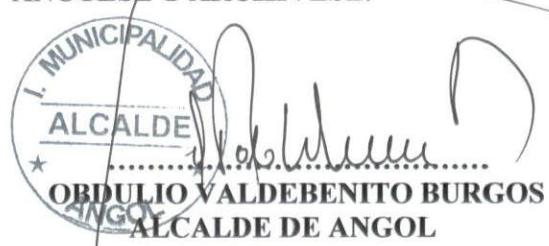
De acuerdo al Informe de la Tabla de Criterios de Evaluación de Licitación N° 4262-1-LE13, "Ejecución de Planes de Mejoramiento Educativo del Establecimiento de Educación Básica Urbana Municipalizada: Colegio María Sylvester E-13, de Angol"

AUTORIZACIÓN

1. Autorízase la Adjudicación de la Licitación N° 4262-1-LE13 "Ejecución de Planes de Mejoramiento Educativo del Establecimiento de Educación Básica Urbana Municipalizada: Colegio María Sylvester E-13, de Angol", a "Marcelo Neftalí Saavedra Fuentes", Rut N° 9.021.217-6 por haber obtenido la mayor ponderación de acuerdo al Informe de la Tabla de Criterios de Evaluación.

2. Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas de Departamento de Educación para los fines del caso.

ANOTESE Y ARCHIVESE.



OVB/NHO/JLMP/dma

DISTRIBUCION:

- Finanzas Depto. Educación.
- Interesados.